



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí**

Con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí se realiza la presente Acta Administrativa que se formula para la Entrega-recepción de bienes o servicios correspondientes a la Orden de Compra número 004/2023 por parte del proveedor denominado Javier Barba Guerrero (Prestaria Menor, S.A. de C.V.) (Entrega) y por parte del Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí Lic. Daniel Martínez Masas (Recepción)

**Lugar y Fecha:** En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. en el lugar que ocupan las instalaciones de Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en el domicilio de República de Bolivia, Colonia Benito, de esta ciudad San Luis Potosí, siendo las 12:00 hrs. horas del día 08 de Julio del año 2023.

**Intervención:** Estando presentes firmemente el C. N1-ELIMINADO 1 representante del proveedor denominado PRESTARIA MENOR así como los CC Lic. Daniel Martínez Masas y Lic. Daniel Martínez Masas respectivamente. Por parte del Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí quienes ocupan los cargos de Director Administrativo respectivamente.

**Procedimiento:** Teniendo a la vista de los que intervinieron se realiza la entrega la totalidad de los bienes o servicios descritos en la Orden de Compra y sus anexos con número 004/2023 con las siguientes características: Diversos artículos, útiles, materiales e insumos de papelería y oficina.

**Observaciones:** La entrega - recepción de los bienes referidos se realizó en tiempo y forma a satisfacción del Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí.

**Conclusión y Ejecución:** No habiendo otro asunto a tratar y no habiendo sido mala fe, lesión por parte de los que intervinieron y en caso de existir alguna situación descrita se podrá invalidar el presente acta. Se da por concluido firmando para constancia legal el presente acta siendo las 13:00 hrs. horas del día de la fecha, lo anterior para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

**Actuación y responsabilidad legal:** La presente acta se levanta bajo el conocimiento de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y cumpliendo con la legislación aplicable conforme a Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Ley de Coordinación Fiscal del Estado, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**DAMOS FE**

Entregó los bienes o servicios  
N2-ELIMINADO 107

Nombre Completo y Firma del Representante del Proveedor

Concibe la entrega de bienes y servicios

Nombre Completo, Firma y Cargo (Del servidor público que recibe)

Recibió de conformidad los bienes o servicios

Nombre Completo, Firma y Cargo (del servidor público que recibe)

Vió Bueno Recibe de conformidad los bienes o servicios

Nombre Completo, Firma y Cargo del Director Administrativo o su equivalente

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."